



RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2015

VISTO:

El Expediente N° 18.708/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Integral (La Barrancosa-Cóndor Cliff), mediante la cual informa que el Paleontólogo Adam Alejo TAUBER, el alumno Miguel Alberto ANDRADE y el Sr. Alfonso MIRANDA en carácter de chofer, entre los días 19 al 27 de Mayo del corriente año, se trasladaran a dicha zona con el fin de realizar una exploración;

QUE para concretar lo requerido solicita la asignación de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600) para atender gastos de combustible, imprevistos, alojamiento, comida y el pago de nueve (9) días viáticos a favor del Sr. MIRANDA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando que dichos gastos serán afectados preventivamente a la F.F. 1.2 Recursos Propios, siendo dicho importe afectado a la actividad en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios al agente Alfonso MIRANDA entre los días 19 al 27 de Mayo del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que también participará de dicha salida el Paleontólogo Adam Alejo TAUBER (DNI.N° 14.256.224) y el alumno Miguel Alberto ANDRADE (DNI. N° 28.748.575)

ARTICULO 3º.- ASIGNAR al agente Alfonso MIRANDA la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600) para gastos de combustible, alojamiento, comida e imprevistos y NUEVE (9) días de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dichos gastos a la F.F. 1.2. Recursos Propios.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados. cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

295



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

